

C.E.

Nº 318010

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 29 DIC. 2025

**VISTO:** que el día 26 de febrero de 2026 finaliza el período de funciones en el exterior del señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Gerardo Ruiz Nadal,-----

**RESULTANDO:** que por Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de enero de 2021, se dispuso el pase del señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Gerardo Ruiz Nadal, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América;-----

**CONSIDERANDO:** I) que en aplicación del literal a) del artículo 33 de la Ley 19.841, de 19 de diciembre de 2019, resulta pertinente otorgar al mencionado funcionario una prórroga de funciones, hasta 26 de julio de 2026 inclusive;-----

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
R E S U E L V E:**

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Gerardo Ruiz Nadal, quien desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al amparo de lo dispuesto por el literal a) del artículo 33 de la Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019, hasta el 26 de julio de 2026 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

  
MARIO LUBETKIN

  
Ing. Carolina Cosse  
Vicepresidenta de la República  
en ejercicio de la Presidencia